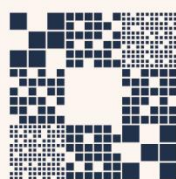


Género y Ciberseguridad

Un producto de Sulá Batsú
con el apoyo de Alternativas Internacional

Consultoras: Malika Djender,
Nnenna Onwukwe,
Mycea Thebaudeau
Marzo, 2023



**GLOBAL
PARTNERS**
DIGITAL

Esta investigación fue elaborada
por **Cooperativa Sulá Batsú**
en el marco del proyecto
financiado por **Global Partners Digital**
y la colaboración de **Alternatives International**

Sulá Batsú es una Organización de la Sociedad Civil fundada en el año 2005 comprometida con fortalecer el desarrollo local y regional, mediante la apropiación de tecnologías digitales, con enfoque de género, y derechos humanos.

Diagnóstico de funcionamiento de la DPA en Costa Rica

Marzo 2023

COORDINACIÓN

KEMLY CAMACHO JIMÉNEZ
CHRISTIAN HIDALGO GARCÍA

INVESTIGACIÓN

MALIKA DJENDER,
NNENNA ONWUKWE,
MYCEA THEBAUDEAU

EDICIÓN DE ESTILO

NATALIA VARGAS CAMACHO

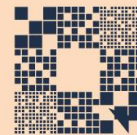
DISEÑO

NATALIA VARGAS CAMACHO



Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO EN LÍNEA.....	7
Definición	7
Impactos psicológicos, económicos y sociales	8
Discriminación y violencia selectiva contra grupos vulnerables y activistas	11
Cultura del silencio y miedo a la estigmatización social	12
DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LAS	13
TECNOLOGÍAS DIGITALES Y CUESTIONES DE	13
CIBERSEGURIDAD.....	13
Brecha de género en la era de la ciberseguridad	13
Marginación de las mujeres en el ámbito cibernético	16
Ciber violencia de género, desigualdades institucionales y relaciones de poder.	17
CONCLUSIÓN	20
BIBLIOGRAFÍA	21



GÉNERO Y CIBERSEGURIDAD

COOPERATIVA SULÁ BATSÚ

Elaborado por:

MALIKA DJENDER

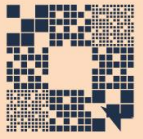
NNENNA ONWUKWE

MYCEA THEBAUDEAU

COOPERATIVA SULÁ BATSÚ

Costa Rica

Marzo, 2023



PRESENTACIÓN

Sulá Batsú es una empresa de Economía Social Solidaria fundada en el año 2005 con el objetivo de incentivar y fortalecer el desarrollo local a través del trabajo con organizaciones, empresas sociales, redes comunitarias y movimiento sociales a nivel nacional, regional y global. Esta meta se alcanza desde diferentes abordajes: las tecnologías digitales, el arte y la cultura, la construcción colectiva y la gestión del conocimiento y la economía social solidaria.

Es una organización líder basada en un modelo económico social solidario que se especializa en las áreas de las Tecnologías Digitales para el desarrollo. Esta investigación es parte de nuestra misión de fortalecer la acción ciudadana de grupos, redes, movimientos, organizaciones y empresas sociales a través de su apropiación de las tecnologías digitales.

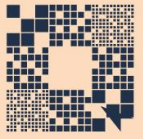


INTRODUCCIÓN

En un panorama de investigación que se preocupa cada vez más por las consideraciones de derechos humanos en la ciberseguridad, parece importante centrarse más específicamente en las cuestiones de género en el ciberespacio. En línea con los trabajos sobre el tema, este informe pretende percibir las causas de la violencia de género en el ciberespacio como un problema sistémico, derivado de las desigualdades patriarcales históricas y estructurales. Por lo tanto, se sitúa más ampliamente dentro de los esfuerzos que tienden a percibir las dinámicas de género en línea como un refuerzo de «[...] las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas patriarcales del mundo fuera de línea¹».

Un análisis con perspectiva de género de las amenazas a la ciberseguridad nos permite cuestionar las diferentes experiencias en función de la identidad, las dinámicas de poder, el acceso y las limitaciones². Este enfoque parece, pues, esencial para evaluar los prejuicios y las desigualdades en el ciberespacio, para saber cómo las amenazas en línea pueden tener implicaciones de género y para poder responder a ellas como una cuestión de seguridad en línea en la legislación³.

Los instrumentos internacionales sobre el tema demuestran el interés más reciente por un enfoque de género de la ciberseguridad. Así lo demuestran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los Principios Feministas de Internet, elaborados por la Asociación para el Progreso de las



Comunicaciones (APC), que reconocen las diferentes formas de abuso de las mujeres en línea⁴, y el Convenio de Estambul. Este último reclama un cambio estructural en la cultura y la legislación sobre la violencia contra las mujeres. Esto requerirá una infraestructura digital segura, políticas nacionales coordinadas y la reflexión de todos los actores de la sociedad civil.

Sulá Batsú propone estudiar dos temas en el ámbito del género y la ciberseguridad: la violencia de género en línea y la desigualdad de género en las tecnologías de la información y la comunicación, y más concretamente en la ciberseguridad.



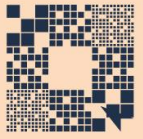
VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO EN LÍNEA

Definición

La **violencia de género** es la que se ejerce contra una persona o grupos de personas por su identidad de género. La violencia de género es una violación de muchos principios internacionales de derechos humanos. Aunque se reconocen muchas otras, en general se divide en cuatro categorías: física, sexual, psicológica/emocional y económica⁷.

La violencia de género en línea es la violencia «[...] realizada o agravada, en parte o en su totalidad, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación⁸». Ya sea a través de plataformas de redes sociales, Internet, teléfonos o correo electrónico⁹. Afectan principalmente a las mujeres, a las personas transgénero, no binarias y no conformes con el género, y en particular a las mujeres negras y de raza. En el ciberespacio, se manifiesta de varias formas: **acoso en línea** (ciberacoso, piratería, intimidación, vigilancia, seguimiento), **pornografía por venganza**, **tecnología deepfake** (que es un abuso sexual basado en imágenes), violencia en las citas, ciberacoso, chantaje sexual y **ciber violencia doméstica**.

Estos abusos tienden a reproducir las normas de género y las **desigualdades** del mundo offline al dirigirse en particular, pero no exclusivamente, a quienes se perciben como al margen de estas normas¹⁰. Por ejemplo, «la orientación sexual, la identidad de género, la elección de la ocupación, la apariencia física, el estilo de vida, la capacidad intelectual o deportiva, las opiniones políticas...¹¹» son

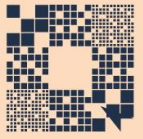


susceptibles de provocar abusos como el **trolling**, el lenguaje ofensivo de género, los insultos misóginos y homófobos o las amenazas de violación¹².

Impactos psicológicos, económicos y sociales.

Además de ser un espacio para aprender y compartir, el ciberespacio también sirve como red de comunicación que permite crear y desarrollar relaciones laborales y educativas y facilita su fortalecimiento. Entender las consecuencias de la violencia de género en línea es, por tanto, de suma importancia dado el uso constante del ciberespacio en nuestras vidas. Se trata de diferencias de acceso relacionadas con la existencia de disparidades de género tanto en línea como fuera de ella, que deben abordarse como problemas de ciberseguridad. Algunas formas de violencia y sus impactos se presentarán con más detalle en esta sección: el **abuso sexual** basado en la imagen.

La pornografía **deepfake**, que es una tecnología para manipular la representación digital de las personas, la pornografía de venganza, que implica la distribución no consentida de imágenes, y el acoso sexual en línea se clasifican como abuso sexual basado en imágenes¹³. Estos tipos de abuso crean tres categorías de impacto para las víctimas: psicológico, financiero y social.

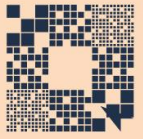


Esta violencia tiene un impacto directo en las relaciones personales y en las comunidades a las que pertenecen las víctimas. Las estadísticas muestran que los espacios en línea se utilizan para crear y fortalecer las relaciones personales, pero cuando las personas experimentan violencia en los entornos en línea, tienden a limitar sus interacciones.

El alejamiento del mundo digital tiene repercusiones directas en otros ámbitos de la vida de las víctimas, como la educación, el trabajo y las finanzas, entre otros¹⁴. En primer lugar, el abuso sexual basado en la imagen inflige consecuencias psicológicas a los objetivos. Posteriormente, las víctimas pueden sufrir acoso, trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, agorafobia y suicidio.

En cuanto a los daños económicos, las víctimas pueden perder su trabajo, ser expulsadas de la escuela e incluso ser desalojadas de sus casas. Por último, también hay graves consecuencias sociales, en particular el efecto de silenciamiento por el que los supervivientes se impiden a sí mismos participar en las interacciones sociales posteriores¹⁵.

La **objetivación** e **hipersexualización** de las víctimas tiene el efecto de reducir a los individuos a objetos físicos, «[...] destruyendo su sentido de competencia, humanidad y personalidad¹⁶.» Socialmente, esto puede conducir a una mayor tolerancia de la violencia sexual contra las mujeres en el mundo offline, y dar lugar a ataques y a una falta de empatía hacia las víctimas.

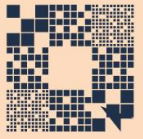


También existen los mismos patrones de culpabilización de las víctimas que están presentes en el mundo *offline*, por ejemplo cuando se publican fotos explícitas en línea, lo que refuerza la cultura de la violación y normaliza la violencia sexual¹⁷.

Además, a las víctimas que se encuentran en espacios más precarios, donde prevalecen relaciones de poder especialmente desiguales, se les puede negar el acceso a instrumentos legales que les permitirían protegerse y ejercer algún tipo de control, como la recuperación y eliminación de su material privado de Internet¹⁸.

Esto crea una cultura del silencio y del miedo a la estigmatización social, haciendo que las víctimas se sientan constantemente vigiladas en sus interacciones *online* y *offline*. Esto crea un miedo a participar en el ciberespacio como una amenaza constante que restringe su libertad de comunicación y uso.

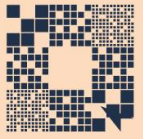
Por lo tanto, el abuso sexual basado en la imagen se sitúa más ampliamente dentro de una cultura sistémica de violencia contra las mujeres¹⁹.



Discriminación y violencia selectiva contra grupos vulnerables y activistas

El ciberespacio es una herramienta importante en la formación de **comunidades virtuales** en torno a identidades y valores compartidos. Permite que los grupos se unan para compartir experiencias, luchas y pertenencias, pero también puede facilitar la violencia de género en línea. De hecho, en el caso de las personas LGBTQ+, de las personas con discapacidad, de las personas racializadas y de los grupos minoritarios, los ataques se dirigen a menudo contra estos miembros. Entonces corren el riesgo de ser **identificados**, **expuestos** o **amenazados** en relación con su pertenencia a una comunidad²⁰.

La violencia en línea también obstaculiza su participación en prácticas creativas, políticas y cívicas y tiene un impacto en su salud psicológica. La violencia en línea también obstaculiza su participación en prácticas creativas, políticas y cívicas y tiene un impacto en su salud psicológica.



Cultura del silencio y miedo a la estigmatización social

Este es también el caso de las mujeres políticas, activistas y defensoras de los derechos humanos, donde se han observado numerosos casos de ataques selectivos. Estos ataques demuestran que la violencia de género en línea está directamente relacionada con los factores sociales, políticos y económicos de los contextos en los que se produce.

Por ejemplo, cuando las mujeres participan en espacios públicos predominantemente masculinos, o cuando son reconocidas por su labor de activismo y construcción de la paz, la violencia de género en línea obstaculiza esta importante labor²¹. Estas barreras tienen consecuencias importantes, ya que contribuyen a silenciar y censurar las voces de las mujeres, y las alejan de la participación en la vida pública, el activismo y la defensa.

La violencia de género en línea se utiliza para silenciar y disuadir a las mujeres de participar en los espacios públicos, incluidas las comunicaciones en línea²². Esto se ve agravado por la falta de mecanismos claros de denuncia y rendición de cuentas en las plataformas digitales, y por la falta de aplicación de la ley y de enjuiciamiento con perspectiva de género. Se trata de la **violencia estructural** y de la **violencia excluyente**²³, que puede relacionarse con el segundo ámbito presentado en la siguiente sección.



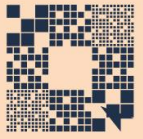
DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y CUESTIONES DE CIBERSEGURIDAD

Brecha de género en la era de la ciberseguridad

Existe una percepción errónea de que la ciberseguridad no tiene género y, por lo tanto, esta ciega a las perspectivas y las desigualdades de género. Pero aunque en el ciberespacio las categorías de género son más difusas y los actores extremadamente diversos, y se pueden traspasar las fronteras sociales o culturales, la ciber violencia se vive de forma diferente según el género.

Las **normas de género** se repercuten en las tecnologías de la información y la comunicación de dos maneras:

- Contribuyen a la construcción de la **identidad individual**, pero también a la construcción de los **roles y expectativas** en el ciberespacio y en la sociedad en general (por ejemplo, los conocimientos técnicos se asocian tradicionalmente a la masculinidad).
- Entran en una forma de **jerarquía de las estructuras Sociales** (es decir, las actividades y conceptos asociados al género masculino, como la tecnología, son más valorados que los asociados al género femenino, como la comunicación)²⁵.

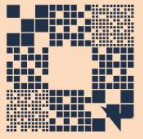


El **diseño técnico** también tiene género: tiende a malinterpretar, omitir o consolidar ciertos usos de género y a esencializar la feminidad de forma problemática, es decir, eliminando su complejidad²⁶. Un ejemplo ilustrativo son los recursos en línea paramujeres en situación de violencia conyugal, que tienen puntos ciegos: tienen vocación a proteger a esas mujeres, pero no toman en cuenta su situación en casa, y no están contruidos con una función para cerrar rápidamente la página web²⁷.

Otro ejemplo es la elección de voces femeninas para los sistemas de asistencia activados por voz, o los prototipos de realidad virtual femeninos, que refuerzan los estereotipos perjudiciales sobre las relaciones de poder entre los géneros.

Estos problemas se trasladan a la ciberseguridad, que hereda los prejuicios de género y refuerza los estereotipos, así como las dinámicas de poder existentes, sobre todo al no tener en cuenta los abusos o la violencia contra las mujeres facilitados por la tecnología, como la violencia conyugal o el acoso.

Las amenazas y la violencia a las que se enfrentan las mujeres en el ciberespacio son una **continuación** y **ampliación** de la discriminación a la que se enfrentan en el "mundo real". Un buen ejemplo es la cuestión de la protección de los datos médicos, que tiene consecuencias diferentes según el sexo. Los **datos médicos** pueden ser especialmente sensibles para las personas de la comunidad LGBTQ+ o para las mujeres.



Por ejemplo, algunos estados de EE.UU., tras la caída de Roe vs. Wade, están planeando aprobar leyes que permitirán perseguir a las mujeres que se van a otro estado para abortar, en respuesta a lo cual Google ha anunciado su decisión de borrar todo rastro digital de las visitas de estas mujeres a las clínicas de aborto²⁸.

Un evento ilustrativo del daño que puede causar la filtración de información privada, es la divulgación por Facebook durante el 2022 de conversaciones privadas entre una niña de 17 años y su madre, en el estado de Nebraska, donde se comprueba que ella abortó después de 20 semanas, lo que es ilegal en su Estado. Por eso, ella y su madre van a estar juzgadas en los próximos meses²⁹.

Marginación de las mujeres en el ámbito cibernético

Existe un problema de **representación**, y en consecuencia de **discriminación**, de las mujeres en el ámbito de la ciberseguridad. Hay menos participación de mujeres y minorías en los equipos de apoyo técnico y ciberdefensa, donde sólo el 24% de los profesionales son mujeres³⁰.

Además, el discurso refuerza esta marginación, ya que los principales argumentos para animar a las mujeres a participar en actividades relacionadas con la ciberseguridad son **instrumentales**, es decir, utilitarios, como el hecho de que hay escasez de personal o porque se ve bien para la empresa, y no se basan en los derechos o en la reconsideración de la base patriarcal de nuestra sociedad³¹.

Al mismo tiempo, en la respuesta a las ciberamenazas existe una **jerarquía de prioridades**, en la que las víctimas asociadas a la concepción tradicional de la seguridad (infraestructuras críticas, objetivos militares) o las actividades de la élite masculina se consideran más importantes que los ataques a la sociedad civil o a los derechos humanos y de las mujeres³².

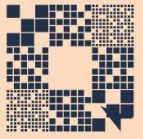
La mejor manera de hacer que el ciberespacio sea más seguro para las mujeres sería desarrollar tecnologías adaptadas a sus **necesidades específicas**, especialmente en materia de **ciberdefensa**, y dar prioridad a su interpretación y percepción de las actividades que las ponen en peligro. Los estereotipos de género impiden combatir eficazmente las nuevas amenazas asociadas a las tecnologías de la información y la comunicación.

Ciber violencia de género, desigualdades institucionales y relaciones de poder.

La constante evolución de las tecnologías de la información y la comunicación empuja a los expertos a priorizar y abordar nuevos riesgos en lugar de evaluar sus implicaciones en términos de género. Las desigualdades de género y las inseguridades asociadas tienden a considerarse individuales, privadas y, por tanto, alejadas del ámbito público o político. Sin embargo, la ciber violencia de género no es sólo un problema privado o nacional, sino una **epidemia mundial**³³.

La seguridad en general, y por extensión la ciberseguridad, se centra en la seguridad nacional, por lo que las cuestiones de género están prácticamente ausentes del discurso general en torno al ciberespacio. Sin embargo, el hecho de que este espacio esté des-territorializado y carezca de fronteras y jurisdicciones geográficas o físicas tradicionales facilita el acceso a un gran número de víctimas y dificulta la persecución de los agresores en línea. De hecho, un ciberataque puede ser muy difícil de rastrear o atribuir³⁴.

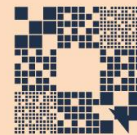
Además, el **vocabulario tradicional** de la seguridad limita la capacidad de intervenir en cuestiones no tradicionales, como la ciberseguridad y los derechos de la mujer. Por ejemplo, la definición tradicional de ciberseguridad se centra en los sistemas tecnológicos, las redes y los equipos, y generalmente deja de lado el aspecto humano³⁵.



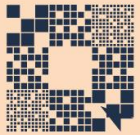
Un **enfoque feminista de la ciberseguridad** debería basarse fundamentalmente en la seguridad de las personas y entenderse desde una perspectiva de género, ya que los problemas no son los mismos según la identidad de la víctima. Incluso cuando el lenguaje utilizado se presenta como neutro, no es realmente neutro desde el punto de vista del género, ya que se basa en una comprensión de los conceptos y cuestiones dominada por los hombres, y da lugar a un descuido de los derechos o las experiencias de las mujeres³⁶.

Las instituciones de defensa y seguridad son ámbitos especialmente caracterizados por una **masculinidad hegemónica**, que influye en las agendas, políticas y estrategias de ciberseguridad. De hecho, estos sectores están marcados por los estereotipos de género y una serie de normas asociadas a la masculinidad: los hombres como protectores de las mujeres, las habilidades técnicas, el enfoque exclusivo en el uso de la fuerza, todo lo cual transmite el mensaje de la inferioridad implícita de las mujeres³⁷. Este enfoque paternalista tiende a quitar parte de su autonomía a las mujeres en nombre de su seguridad.

Esta promoción de los estereotipos de género conduce a la **discriminación** de las mujeres en estas instituciones, y a una **participación desigual** en la construcción y aplicación de las políticas de ciberseguridad. Esto se debe en parte a las **estructuras de poder patriarcales**, que desaniman a las mujeres a participar en estos procesos³⁸.



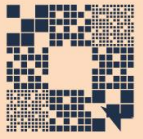
Como resultado, aunque la violencia contra las mujeres en el ciberespacio ha aumentado de forma espectacular en los últimos años, al igual que los movimientos antifeministas en línea, los derechos de las mujeres en el ciberespacio están poco representados en la retórica de la seguridad internacional.



CONCLUSIÓN

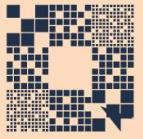
Las cuestiones de género son tan importantes en el ciberespacio como en cualquier otro lugar, especialmente en situaciones de violencia de género en línea. Estas amenazas o ataques tienen importantes repercusiones en la vida de las personas que los sufren, tanto a nivel personal como social o incluso económico.

Es necesario mejorar las políticas de ciberseguridad reduciendo las consecuencias negativas de las suposiciones, prejuicios u omisiones relacionadas con el género. La ciberseguridad debe entenderse como un concepto colectivo, y tener como objetivo mejorar la protección de las personas de cualquier identidad o expresión de género, no sólo la paz y la seguridad internacionales. Estos dos niveles de acción no pueden estar separados.

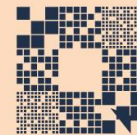


BIBLIOGRAFÍA

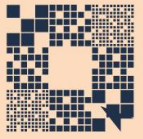
- (1) Deborah Brown y Allison Pytlak, « Why gender matters in international cyber security », Women's International League for Peace and Freedom and the Association for Progressive Communications, 2020. p. 2.
- (2) Ibid., p. 3.
- (3) Gulizar Hacıyakupoglu y Yasmine Wong, « Gender, security and digital peace : Issues, policies, and the way forward », Center of excellence for national security, 2021, p. 2.
- (4) Mapping online gender-based violence, dir. Mariateresa Garrido V., UPEACE Press, Costa Rica, 2022, p. 9.
- (5) Europe council, Group of experts on action against violence against women and domestic violence, General Recommendation No. 1 on the digital dimension of violence against women, 2021«<https://www.coe.int/en/web/istanbul-convention/-/grevio-publishes-its-general-recommendation-no-1>», 2021.
- (6) Deborah Brown y Allison Pytlak, 2020, p. 3.
- (7) Ibid.
- (8) Ibid., p. 4
- (9) Ibid.
- (10) Ibid.
- (11) Deborah Brown y Allison Pytlak, 2020, p. 4.
- (12) Ibid.
- (13) Gulizar Hacıyakupoglu y Yasmine Wong, 2021.
- (14) Mariateresa Garrido V., 2022 p. 25.
- (15) Ibid., p. 26.



- (16)Ibid.
- (17)Ibid., p. 43.
- (18)Ibid., p. 44.
- (19)Ibid., p. 48.
- (20)Ibid., p. 4.
- (21)Ingrid Brudvig, Chenai Chair y Adriane van der Wilk, « Covid-19 and increasing domestic violence against women: The pandemic of online gender- based violence », World Wide Web, p. 8.
- (22)Mariateresa Garrido V., 2022 p. 73.
- (23)Ibid., p. 24.
- (24)Ibid., p. 79.
- (25)Millar, K., Shires, J., & Tropina, T., Gender approaches to cybersecurity: design, defence and response, United Nations Institute for Disarmament Research, 2021
- (26)Ibid.
- (27)Julia Slupska, Safe at Home: Towards a Feminist Critique of Cybersecurity, University of Oxford, 2019
- (28)Podcast, « Nos données intéressent beaucoup de monde», Géopolitique, France Inter, 6 juillet 2022.
- (29)Justine Briquet-Moreno, « Les trahisons intimes des géants du numérique », Le Monde, 25 de agosto 2022.
- (30)Millar, K., Shires, J., & Tropina, T., Gender approaches to cybersecurity: design, defence and response.
- (31)Clara Winkler, Women, Peace and Cybersecurity, Erfurst University, 2020
- (32)Millar, K., Shires, J., & Tropina, T., Gender approaches to cybersecurity: design, defence and response.



- (33) Julia Slupska, Safe at Home: Towards a Feminist Critique of Cybersecurity.
- (34) Emmie Lindén, Gender in Cyber policy, is it really necessary?, Uppsala Universitet, 2022
- (35) Clara Winkler, Women, Peace and Cybersecurity.
- (36) Millar, K., Shires, J., & Tropina, T., Gender approaches to cybersecurity: design, defence and response.
- (37) Clara Winkler, Women, Peace and Cybersecurity.
- (38) Ibid.
- (39) Violências contra mulher na internet: diagnóstico, soluções e desafios, soluções e desafios
- (40) Fernanda K. Martins, Mariana Valente, Ester Borges, Clarice Tavares, and Alessandra Gomes. "Violence Against Women Online and the Courts: Preliminary Observations, 2020.
- (41) Ibid.
- (42) Mariana Simões, Natalia Viana, and Anne-Dominique Correa e Gabriele Roza. "Depoimento De Elisa Quadros
- (43) Violências contra mulher na internet: diagnóstico, soluções e desafios, soluções e desafios
- (44) Ibid.
- (45) Ibid.
- (46) Ibid.
- (47) Ibid.
- (48) Plan International. "Abuse and Harassment Driving Girls Off Facebook, Instagram and Twitter." (2020)
- (49) Ibid.
- (50) Prensa Latina. "Latin American Girls are Victims of Cyber Bullying." (2021).



- (51)"Cuba: New Cuban Cyber Security Laws Will Deepen Government Repression." (2021)
- (52)Ibid.
- (53)Ibid.
- (54)Ivett Gonzalez. "Cyber Violence Already Targets Cuban Women." (2019).<https://havanatimes.org/features/cyber-violence-already-targets-cuban-women/>
- (55)Ibid.
- (56)Ibid.
- (57)Simon Kemp. "Digital 2022: Cuba." <https://datareportal.com/reports/digital-2022-cuba>, 2022,Janine Mendes-Franco. "Jamaican Activist Arrested Under Cybercrime Law Amid Her Campaign Against Sexual Violence." (2017).
- (58)Dan Stevens. "Lawyers Interviewing Karina Bolanos on Her Border Trail Comments." (2012).
- (59)Rico. "'Karina Bolaños' Bill Against Posting Compromising Images without Consent." (2014).
- (60)Yamlek Mojica. "Sexual Cyberviolence: When Violence shows Up on Girls' Screens." (2021).
- (61)Ibid.
- (62)Ibid.
- (63)Ibid.